



martes, 14 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00519/2024

MAT.: APRUEBA ACTA DE ADMISIBILIDAD DE INICIATIVAS POSTULANTES AL CONCURSO F.N.D.R. 8% 2024, LÍNEA MEDIO AMBIENTE.

ANTOFAGASTA,

VISTOS: (I) Lo dispuesto en; el Decreto N.º 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; (II) en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; (III) en el D.F.L. N.º 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; (IV) la Ley N° 21.640, de 2023, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024; (V) en el Decreto Ley N.º 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; (VI) en la Resolución N.º 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; (VII) en la Resolución N° 14, de 2022, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; (VIII) lo señalado en el Acuerdo 17260-24 adoptado en la 745a Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2024 del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta; (IX) La Resolución Exenta N° 84, de fecha 17 de enero de 2024, que Aprueba Bases Generales F.N.D.R. 8% Concursable del Gobierno Regional de Antofagasta Año 2024; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 8% año 2024 del Gobierno Regional de Antofagasta, y aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 84/2024 y una vez recibida las postulaciones del referido concurso, se ha realizado el proceso de admisibilidad en conformidad al punto 12.3 de las referidas Bases Generales. En ese sentido, se ha confeccionado el acta de admisibilidad del concurso F.N.D.R. 8% relativa a la línea



de **Medio Ambiente** cuyo proceso de evaluación es llevado por ente externo, siendo necesario aprobarlo mediante el acto administrativo respectivo. Por ello,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Acta de Admisibilidad F.N.D.R. 8% Concursable Año 2024 Línea Medio Ambiente, de fecha 14 de mayo de 2024, en conformidad al punto 12.3 de las respectivas bases generales.
2. **DECLÁRESE** que el acta que se aprueba es del siguiente tenor:

ACTA F.N.D.R. 8% CONCURSABLE 2024 LÍNEA MEDIO AMBIENTE

Con fecha 13 de mayo del 2024, se informa resultado de “ADMISIBILIDAD” del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8% 2024 del Gobierno Regional de Antofagasta:

Se realiza el proceso de admisibilidad de acuerdo a las bases 2024 aprobadas en Sesión Ordinaria 745, 10 de enero del 2024 acuerdo del Consejo Regional, Core N°17260-24.

Que el proceso de evaluación de “Admisibilidad” desarrollado entre los días 17 de abril y 03 de mayo, más el proceso de “Apelación” de las instituciones postulantes entre 06 y el 10 de mayo del 2024, fue desarrollado por la empresa adjudicataria de la Licitación Pública 881-7-LE24, OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA.

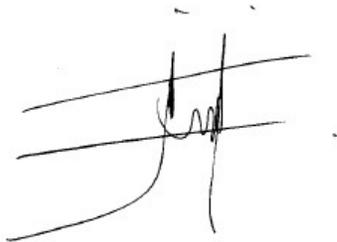
A continuación, se adjunta el detalle de las iniciativas y el estado definitivo del proceso de admisibilidad:

	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO POSTULACION	OBSERVACIONES
1	2-MA-002-2024	TENER UN ESPACIO DE MEDIO AMBIENTE	ADMISIBLE	
2	2-MA-003-2024	+ SUSTENTABLE	ADMISIBLE	
3	2-MA-004-2024	MUESTRA INTERACTIVA MEDIOAMBIENTAL EDUCATIVA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	CERTIFICADO PRESENTADO NO CORRESPONDE A UN DOCUMENTO EMITIDO POR UNA ENTIDAD BANCARIA.
4	2-MA-006-2024	VALORIZANDO Y CUIDANDO LA TIERRA EN EL OASIS DE CALAMA, VIVERO MUNICIPAL	ADMISIBLE	
5	2-MA-007-2024	PULMON VERDE ILUMINADO	ADMISIBLE	
6	2-MA-008-2024	APRENDIZAJE+VERDE	ADMISIBLE	
7	2-MA-009-2024	EDUCACIÓN AMBIENTAL MÓVIL, SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS Y SU RECICLAJE.	ADMISIBLE	
8	2-MA-010-2024	"SIN MICROBASURALES Y SITIO ERIAZOS LES DAMOS CALIDAD DE VIDA A NUESTRA A NUESTRAS FAMILIAS ”	ADMISIBLE	
9	2-MA-011-2024	ERRADICACION DE MICRO BASURALES EN BORDE COSTERO DE TOCOPILLA 2.0	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	DOCUMENTO SIN ESTUTOS DE LA INSTITUCIÓN, SOLO ACTA DE CONSTITUCIÓN. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA NO CUMPLE CON FORMATO ESTABLECIDO EN BASES DEL CONCURSO (ANEXO N°16).
10	2-MA-012-2024	FERIA PAMPINA: ACTIVANDO EL RECICLAJE.	ADMISIBLE	
11	2-MA-013-2024	CONCIENCIA AMBIENTAL Y REVITALIZACIÓN COMUNITARIA EN VILLA AYQUINA	ADMISIBLE	MODIFICA SU ESTADO EN PROCESO DE APELACIÓN.
12	2-MA-014-2024	COMPOSTEAMOS	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA NO CUMPLE CON FORMATO ESTABLECIDO EN BASES DEL CONCURSO (ANEXO N°16).

13	2-MA-015-2024	RECUPERANDO ESPACIOS VERDES PARA NUESTROS VECINOS	ADMISIBLE	
14	2-MA-016-2024	TALLER MANEJO RESPONSABLE RESIDIOS PLÁSTICOS EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	NO PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTIVA VIGENTE. NO PRESENTA ACTA DE ASAMBLEA DE LA INSTITUCIÓN CON APROBACIÓN DEL PROYECTO.
15	2-MA-017-2024	PALUNTUR CKUNZA TTULVA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS NO CORRESPONDE A DOCUMENTO QUE EMITE EL MINISTERIO DE HACIENDA.
16	2-MA-018-2024	GUARDIANES DEL DESIERTO COSTERO DE TALTAL	ADMISIBLE	
17	2-MA-019-2024	ALMA NATURALISTA	ADMISIBLE	
18	2-MA-020-2024	COSTAS LIMPIAS: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN MARINA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA NO CUMPLE CON FORMATO ESTABLECIDO EN BASES DEL CONCURSO (ANEXO N°16).
19	2-MA-021-2024	TIERRA RENOVADA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	CERTIFICADO BANCARIO TIENE UNA VIGENCIA MAYOR A 30 DIAS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA CON FORMATO ESTABLECIDO EN BASES DEL CONCURSO (ANEXO N°16). INHABILITADO POR RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES.
20	2-MA-022-2024	RECOLECCIÓN DE RECICLAJE VECINAL SOSTENIBLE	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	ESTATUTOS INCOMPLETOS/ILEGIBLES. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA NO CUMPLE CON FORMATO ESTABLECIDO EN BASES DEL CONCURSO (ANEXO N°16).
21	2-MA-023-2024	HABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO INDÍGENA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	CERTIFICADO PERSONALIDAD JURIDICA NO VIGENTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE DIRECTIVA. NO PRESENTA CERTIFICADO O FICHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA NO CUMPLE CON FORMATO ESTABLECIDO EN BASES DEL CONCURSO (ANEXO N°16).
22	2-MA-024-2024	ECOPLAZA TERAPÉUTICA DIDÁCTICA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	MONTO DE POSTULACIÓN EXCEDE EL MÁXIMO PERMITIDO PARA LA CATEGORÍA Y LÍNEA DE POSTULACIÓN.
23	2-MA-025-2024	VALORIZACIÓN Y RESGUARDO DEL MAÍZ Y SU PAPEL EN LA ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.	ADMISIBLE	
24	2-MA-026-2024	LAS AVES Y EL OASIS ANCESTRAL DE CALAMA. EDUCACIÓN AMBIENTAL ANCLADA EN NUESTRO TERRITORIO	ADMISIBLE	
25	2-MA-027-2024	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ECOSISTEMAS BOSCOSOS, ARBOLES URBANOS Y ÁREAS PROTEGIDAS PARA LA COMUNA DE ANTOFAGASTA	ADMISIBLE	
26	2-MA-028-2024	CENTINELAS DEL MAR ANTOFAGASTA	NO ADMISIBLE (NO APELABLE)	CERTIFICADO BANCARIO NO TIENE RUT
27	2-MA-029-2024	EMBELLECER NUESTRA POBLACION SIN BASURA	NO ADMISIBLE	EN PROCESO DE APELACIÓN: ENTREGA DOCUMENTOS, PERO ACTA DE ASAMBLEA SIGUE ILEGIBLE Y SE ALCANZA A LEER QUE INSTITUCIÓN POSTULANTE CORRESPONDE A AGRUPACIÓN QUE NO CORRESPONDE A LA INSTITUCIÓN POSTULANTE.

28	2-MA-030-2024	RECICLAJE CREATIVO	ADMISIBLE	
----	---------------	--------------------	-----------	--

Por tanto, de 28 iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 8% MEDIO AMBIENTE, pasan a la etapa de Evaluación Técnica y Financiera un total de 16 iniciativas, quedando 11 en estado de “No Admisible (No Apelable)” y 1 en Estado de “No admisible”, por no cumplir los criterios de admisibilidad establecidos en las bases del concurso para el año 2024.



JORGE ENRIQUE ORELLANA JARA
Jefe(a) División Desarrollo Social y Humano
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ORGANIZACION	NOMBRE	FECHA DE FIRMA
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PAULA CAROLINA ANDREA ARENAS MUÑOZ	14-05-2024 13:19:42
ESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	JORGE ENRIQUE ORELLANA JARA	



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20877399&hash=c9143>



3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES
Gobernador de la Región de Antofagasta
GOBERNADOR REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20877883&hash=8f6ed>

BART/DVR/PAM